



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 106-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 02 de julio de 2021.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 02 de julio del año 2021, con el voto MAYORITARIO de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el consejero regional de la provincia de Tayacaja, Tito Arcenio Castro Huamán, en sesión ordinaria de fecha 18 de junio de 2021, en la estación de pedidos, solicita ante el pleno del Consejo el informe del gerente de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial sobre el estado situacional de la actualización del estudio y diagnóstico de zonificación de la provincia de Tayacaja, Angaraes y Huancavelica; y estado situacional de zonificación y organización territorial de departamento de Huancavelica, habiéndose acordado por unanimidad considerar en agenda de la próxima sesión ordinaria.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto mayoritario de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 106-2021-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 02 de julio de 2021.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- TENGASE por informado, el informe del Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica sobre el estado situacional de la actualización del Estudio y Diagnostico de Zonificación de las Provincias de Tayacaja, Angaraes y Huancavelica.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
ING. TEBALDO CISPE GUILLÉN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL